



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 28 de julio de 1988

Número 19

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO Para resolver el expediente número 281/973-2 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado SANTA ANA XOCHUCA, municipio de Ixtapan de la Sal, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 01421 de fecha 29 de febrero de 1988, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado SANTA ANA XOCHUCA, municipio de Ixtapan de la Sal, en esta entidad Federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 24 de septiembre de 1987 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 2 de octubre de 1987, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 15 de marzo de 1988 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por

existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 11 de mayo de 1988 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavegindad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 25 de abril de 1988, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así de los ejidatarios y sucesores presuntos privados sujetos a juicio,

Tomo CXLVI | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 28 de julio de 1988 | No. 19

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el poblado de SANTA ANA XOCHUCA, municipio de Ixtapan de la Sal, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 2785, 2786, 2788, y 2790.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2782, 2783, 2784, 2787, 2789, 2666, 2765, 2780, y 2781.

(Viene de la primera página)

así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 2 de octubre de 1987, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas

y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 2 de octubre de 1987; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado SANTA ANA XOCHUCA, municipio de Ixtapan de la Sal, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Margarito Domínguez G., 2.—Juan Vara Ortiz y 3.—Mario Bobadilla Velázquez. Por la misma razón se priva de sus derechos agrarios sucesorios al C.: 1.—Emilia Bustos Domínguez. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—01974378, 2.—02971071 y 3.—02971074.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado SANTA ANA XOCHUCA, municipio de Ixtapan de la Sal, del Estado de México, a los CC.: 1.—Teresa Domínguez Bustos, 2.—Cruz Domínguez Arizmendi y 3.—Carlos Ortiz Aguilar. Consecuentemente, expidarse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado SANTA ANA XOCHUCA, municipio de Ixtapan de la Sal, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase el Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútase.—Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 23 días del mes de mayo de 1988.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Víctor D. García Zamudio.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 637/88, JORGE PAREDES GALICIA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto terreno denominado "Nexapa", ubicado en Ozumba, México, con superficie de 1,368.80 m², mide y linda; norte: 71.04 m con Darío Torres Toledano; sur: 75.00 m con Juan Suárez; oriente: 18.00 m con Felipe Chavarría; poniente: 19.40 m con calle Miguel Alemán. Superficie construida: 141.50 m². aproximadamente.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la capital del Estado. Dado Chalco, México, a los 31 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario Civil, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2785.—28 julio, 2 y 5 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. No. 859/88, ROBERTO RIVERA MUÑOZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de los terrenos denominados "La Palma 1o.", ubicado en términos de Tepetlixpa, México, con superficie de 37,632.00 m². mide y linda; norte: 110.00 m con Arcadio Valladares García; sur: 184.00 m con Omar Mercado; oriente: 196.00 m con Pedro Maya Martínez; poniente: 317.00 m con Ramón Aguirre de los Angeles y "La Palma 2o.", ubicado en términos de Tepetlixpa, México, con superficie de 8,640.00 m². mide y linda; norte: 178.00 m con Roberto Rivera Muñoz; sur: 182.00 m con Omar Mercado; oriente: 52.00 m con barranca y poniente: 45.00 m con Esteban Revilla Trujano.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca. Dado en Chalco, México, a los 14 días del mes de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Civil, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2786.—28 julio, 2 y 5 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente No. 401/87, relativo al juicio ejecutivo mercantil que en este juzgado siguen los señores Lic. JAVIER CUCA NIETO, en su carácter de endosatario en procuración del señor FERNANDO BOBADILLA MARTINEZ, en contra de la señora ESPERANZA FLORES ZEPEDA, AGUSTIN MARTINEZ CANO, ENRIQUE MARTINEZ FLORES Y MARIA DE LOURDES MARTINEZ FLORES, el C. Juez Tercero de lo Civil, de este distrito judicial, señaló las diez horas del día veintinueve de agosto de este año, para que tenga verificativo en el presente juicio la primera almoneda de remate de los bienes embargados en autos, consistentes en 1.—Una pala mecánica Loraine Modelo 1986, número de serie 32305, y una Almeja de 21/2 yardas; 2.—Una pala mecánica usada modelo Dlagliua Osgood, tipo 200 serie 2660; 3.—Un martillo Diesel marca Delmag modelo D-22, según factura 030 2777 de pileo INC; 4.—Una soldadora Jeimec Modelo 3006; Extensión de pluma y 2 bombas de agua; 5.—Una perforadora rotatoria, modelo C.A. Grill, 12 según factura 1310-81; 6.—Una máquina soldadora móvil, marca AGA, modelo 3/300, un juego de resbaladera para Incado de Pilotes de 21.65 m de longitud; 7.—Dos tramos de caña de 6 m y sus accesorios; 8.—Una draga Northwest Engines Chicago Illinois, modelo 6, con número de serie 3514 m-6 MFD AT GREEN DAY; 9.—Acciones de los derechos de los socios que fueron embargados. El C. juez ordenó su publicación en el

periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado y en los estrados del Juzgado Civil de Villa Hermosa Tabasco, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 50'000,000.00 (cincuenta millones de pesos, M.N.), en que fueron valuados los bienes muebles descritos anteriormente por los peritos nombrados en autos. Toluca, México, a 15 de julio de 1988.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

2788.—28, 29 julio y 1o. agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

SRA. AGRIPINA GUZMAN LEON

Se hace de su conocimiento que su esposo señor AURELIO GUZMAN LEON, bajo el expediente número 708/88, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial por las causales previstas por las fracciones VIII y XII del artículo 253 del Código Civil y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. La C. juez por auto de fecha 28 de junio del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, por auto de la misma fecha citada anteriormente, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor a este juzgado a contestar la demanda establecida en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se eseguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fije en la puerta de este juzgado, las copias simples de traslado quedan en la secretaría del juzgado a su disposición.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide la presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 4 días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segunda Secretario, P.D. Herlinda Rosillo Martínez.—Rúbrica.

2790.—28 julio, 9 y 19 agosto.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 7105/88, J. CRUZ GARCIA OLIVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 140.80 m con el señor Fidel García Colín; sur: 142.50 m con Francisco Perdomo Lagunas; oriente: 69.20 m con Fidel García Colín; poniente: 71.10 m con Teófilo García Chávez; superficie aproximada: 9,937.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 20 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2782.—28 julio, 2 y 5 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

No. DE RECONOCIMIENTO 14828.

Exp. 2899/88, C. GRACIELA VIVAS MONTAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, del predio denominado "Acoshatitla", mide y linda: al norte: 18.00 m con C. Verónica Martínez M.; al sur: 18.00 m con C. Margarita Lugo M.; al oriente: 10.00 m con C. Felipe Carrillo; al poniente: 10.00 m con camino a Ayotzingo. Con una superficie aproximada de 180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 15 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2783.—28 julio, 2 y 5 agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 14603.

Exp. 2859/88, C. CENORINA ROMERO A., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carril s/n., San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, del predio denominado "Nopalera", mide y linda al norte: 230.00 m con C. Benilo Silva; al sur: 230.00 m con C. Andrés Aldama; al oriente: 28.80 m con carril; al poniente: 28.80 m con carril. Superficie aproximada: 6440.00 m.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 15 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2783.—28 julio, 2 y 5 agosto.

No. de Reconocimiento 14557

Exp. 2858/88, C. FERMIN ROGELIO GINERA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre No. 4, población de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, predio denominado "Sur del Llano", mide y linda: al norte: 10.60 m con terrenos del ejido de Santiago Zula; al sur: 10.60 m con C. David Rosales García; al oriente: 415.19 m con C. Margarito Gínera Galicia; al poniente: 415.19 m con C. Gilberto Olvera Contreras.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 15 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2783.—28 julio 2 y 5 agosto.

No. de Reconocimiento 14754

Exp. 2847/88, JULIA HERNANDEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Candelaria s/n., del poblado de San Pablo Atlazalpan, Mpio. de Chalco, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con carril; al sur: 10.00 m con carril; al oriente: 373.00 m con Emilia Ramírez Vda. de V.; al poniente: 373.00 m con Casiana Villarruel.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 2 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2783.—28 julio 2 y 5 agosto.

No. de Reconocimiento 14567

Exp. 2851/88, C. MARCELINO SANTANA ARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, en la población de San Pablo Atlazalpan,

municipio de Chalco, con presto denominado "San José Axalco", mide y linda: al norte: 71.00 m con C. Juan Soriano; al sur: 71.00 m con C. Néstor Moreno; al oriente: 648.00 m con C. Roberto Aldama; al poniente: 648.00 m con C. Rafael Rico.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 15 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2783.—28 julio 2 y 5 agosto.

No. de Reconocimiento 14751

Exp. 2850/88, C. ARGELIA BARRERA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza s/n., en la población de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, presto denominado "Capultitla", mide y linda: al norte: 09.50 m con Emilia Rojas; al sur: 09.50 m con calle Progreso; al oriente: 20.00 m con calle Zaragoza; al poniente: 20.00 m con Serafín Rojas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 15 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2783.—28 julio 2 y 5 agosto.

No. de Reconocimiento 14528

Exp. 2857/88, C. HONORIO MARTINEZ DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Progreso No. 8, población de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, predio denominado "San José Axalco", mide y linda: al norte: 63.00 m con carril; al sur: 63.00 m con carril; al oriente: 650.00 m con C. Felipa Rojas Vda. de Martínez; al poniente: 650.00 m con C. Esteban Díaz. Superficie aproximada: 40.950 m.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 15 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2783.—28 julio 2 y 5 agosto.

No. de Reconocimiento 14852

Exp. 2922/88, C. ROBERTO BRIJIDO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Allende No. 8, en la población de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, predio denominado "Cuautitla", mide y linda: al norte: 6.30 m con Templo Evangelico; al sur: 6.30 m con calle Allende; al oriente: 27.85 m con C. José Santana; al poniente: 27.85 m con C. Florencio Aparicio. Con una superficie aproximada de: 176.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 15 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2783.—28 julio 2 y 5 agosto.

No. de Reconocimiento 14852

Exp. 2922/88, C. ROBERTO BRIJIDO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Allende No. 8, en la población de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, predio denominado "Cuautitla", mide y linda: al norte: 6.30 m con Templo Evangelico; al sur: 6.30 m con calle Allende; al oriente: 27.85 m con C. José Santana; al poniente: 27.85 m con C. Florencio Aparicio. Con una superficie aproximada de: 176.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 15 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2783.—28 julio 2 y 5 agosto.

No. de Reconocimiento 14841

Exp. 2919/88, C. GREGORIO FLORES ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende No. 19-A, población de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, predio denominado "Zajatenco", mide y linda: al norte: 6.53 m con calle Allende; al sur: 6.40 m con C. Lorenzo Martínez; al oriente: 56.00 m con C. Inocencio Flores; al poniente: 56.00 m con C. Alfonso Nájera. Con una superficie aproximada de: 374.97 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 15 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2783.—28 julio 2 y 5 agosto.

No. de Reconocimiento 14838

Exp. 2920/88, C. EMMA SANTIBANEZ ARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, predio denominado "El Arenal", mide y linda: al norte: 25.80 m con C. Valentín Jalpa; al sur: 25.80 m con camino a Huitzilzingo; al oriente: 100.80 m con C. Felipe Villaruel; al poniente: 90.70 m con C. Juan Rojas Martínez. Con una superficie aproximada de: 2,475 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 15 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2783.—28 julio 2 y 5 agosto.

No. de Reconocimiento 14851

Exp. 2921/88, C. ROBERTO BRIGIDO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Progreso No. 10, del poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, predio denominado "Capultitla", mide y linda: al norte: 7.60 m con Escuela "Emiliano Zapata", al sur: 7.35 m con calle Progreso s/n.; al oriente: 20.00 m con Emiliano Zapata (escuela); al poniente: 20.90 m con C. Srita. Ma. Isabel Yescas Aparicio. Con una superficie aproximada de: 156.22 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 15 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2783.—28 julio 2 y 5 agosto.

No. de Reconocimiento 14779

Exp. 2931/88, C. LORENZO APARICIO CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Progreso No. 9, del poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, Edo. de México, del predio denominado "Cuatitla", mide y linda: al norte: 10.35 m con calle Progreso; al sur: 10.35 m con C. Ana María Aparicio Robles; al oriente: 21.50 m con C. Margarito Aparicio Contreras; al poniente: 21.50 m con C. Félix Martínez Martínez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 15 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2783.—28 julio 2 y 5 agosto.

No. de Reconocimiento 14848

Exp. 2889/88, C. ROBERTO MONTES ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., del poblado de San Pablo Atlazalpan, predio denominado "Capultitla", municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 25.00 m con C. Carlos Aparicio; al sur: 25.00 m con C. Mario Mejía; al oriente: 16.00 m con C. Angel Ramos; al poniente: 16.30 m con carril. Con una superficie aproximada de: 403.75 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 15 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2783.—28 julio 2 y 5 agosto.

No. de Reconocimiento 14778

Exp. 2930/88, C. MARGARITO APARICIO CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Progreso núm. 9, población de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, Edo. de México, del predio denominado "Cuatitla", mide y linda: al norte: 10.35 m con calle Progreso; al sur: 10.35 m con C. Margarito Aparicio Robles; al oriente: 21.50 m con C. Pedro García; al poniente: 21.50 m con C. Lorenzo Aparicio Contreras.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 15 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2783.—28 julio 2 y 5 agosto.

No. de Reconocimiento 14752

Exp. 2932/88, C. SOLEDAD LOPEZ MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Coyulla esquina con Hidalgo s/n., población de San Martín Xico Nuevo, municipio de Chalco, Edo. de México, del predio denominado ".....", mide y linda: al norte: 30.00 m con C. Serafina Ramírez; al sur: 30.00 m con calle; al oriente: 30.00 m con C. Gudelia López Medina; al poniente: 30.00 m con C. Guadalupe López Medina.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 15 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2783.—28 julio 2 y 5 agosto.

No. de Reconocimiento 14758

Exp. 2928/88, C. SALOMON RIOS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 3, en la población de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, Edo. de México, del predio denominado "Xalpa", mide y linda: al norte: 10.60 m con C. Daniel Gutiérrez Xalpa; al sur: 10.10 m con calle Morelos; sur: 1.95 m con C. Neferios Martínez; al oriente: 19.90 m con C. Raymundo Lado; al poniente: 8.40 m con C. Neferios Martínez; 11.45 m con C. Neferios Martínez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 15 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2783.—28 julio 2 y 5 agosto.

No. de Reconocimiento 14860

Exp. 2906/88, FELIPE ROSALES SUARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos s/n., del poblado de Huitzilzingo, Mpio. de Chalco, México, predio denominado ".....", mide y linda: al norte: 16.00 m con calle Morelos; al sur: 12.00 m con Magdalena Rosales; al oriente: 29.00 m con Tomás Ansures; al poniente: 20.20 m con Lorenzo Rosales.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 15 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2783.—28 julio 2 y 5 agosto.

No. de Reconocimiento 14829

Exp. 2892/88, C. VERONICA MARTINEZ MONTAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Viena No. 70, de la población de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, predio denominado "Acoshatitla", mide y linda: al norte: 18.00 m con C. Isabel Meza; al sur: 18.00 m con C. Graciela Vivas Montaña; al oriente: 10.00 m con C. Felipe Carrillo; al poniente: 10.00 m con camino a Ayotzingo. Con una superficie aproximada de: 180.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 15 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2783.—28 julio 2 y 5 agosto.

No. de Reconocimiento 14830

Exp. 2893/88, C. MA. LUISA MIRELES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Fco. Sarabia s/n., población de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, predio denominado "Trinchera", mide y linda: al norte: 52.00 m con C. Mariano Ortega; al sur: 52.70 m con C. Gonzalo Mecalco; al oriente: 11.65 m con calle Fco. Sarabia; al poniente: 11.55 m con C. Raúl López y C. Isabel López. Con una superficie aproximada de: 608.68 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 15 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2783.—28 julio 2 y 5 agosto.

No. de Reconocimiento 14834

Exp. 2900/88, C. GABINO GALICIA CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. del Trabajo s/n., de la población de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, predio denominado "Tlayehual", mide y linda: al norte: 58.70 m con C. Esteban Rojas; al sur: 59.00 m con C. Apolonio Varela; al oriente: 35.90 m con C. Loreto Carrillo; al poniente: 36.10 m con C. Julio Yescas. Con una superficie aproximada de: 2,118.60 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 15 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2783.—28 julio 2 y 5 agosto.

No. de Reconocimiento 14640

Exp. 2929/88, C. DAVID VALENCIA HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alvaro Obregón No. 9, de la población de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, Edo. de México, del predio denominado "Tialtelpan", mide y linda: al norte: 24.00 m con C. Tomás Valencia; al sur: 24.00 m con C. Rutila López Solares; al oriente: 10.00 m con C. Emelia Valencia Herrera; al poniente: 10.00 m con calle Alvaro Obregón.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 15 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2783.—28 julio 2 y 5 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O S

Exp. 7388, BERONICA RUBICELIA ZUPA FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Martín municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 12.00 m linda con Lilia Rodríguez Velázquez, sur: 12.00 m linda con calle Nicolás Romero, oriente: 35.00 m linda con Ma. Guadalupe M. de Morales, poniente: 35.00 m linda con Luis Velázquez Torrijos.

Superficie aproximada: 420.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Marques.—Rúbrica.

2784.—28 julio, 2 y 5 agosto.

Exp. 7407, MARIA DEL ROSARIO FLORES SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pozos San Miguel Cañadas, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 36.00 m linda con Tereso Lugo Fuentes, sur: 36.00 m linda con fraccionamiento las cabañas, oriente: 10.00 m linda con Catalina Reyes Guerrero, poniente: 10.00 m linda con Tereso Lugo Fuentes y camino.

Superficie aproximada: 360.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 22 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Marques.—Rúbrica.

2784.—28 julio, 2 y 5 agosto.

Exp. 7406, IRMA ESCALONA CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Capula, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 9.00 m linda con Felipe Velázquez García, sur: 9.00 m linda con Ignacio González de Moreno y Camino V, oriente: 20.00 m linda con Ignacia González de Moreno, poniente: 20.00 m linda con Juan Velázquez García.

Superficie aproximada: 180.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 22 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Marques.—Rúbrica.

2784.—28 julio, 2 y 5 agosto.

Exp. 7404, MERCED MONROY GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañadas de Cisneros, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: N.W. 12.60 m linda con Miguel Esquivel H. y carretera, sur: 30.20 m linda con Fortino Monroy y Martiniano Monroy, oriente: Ne. 30.20 m linda con Miguel Esquivel, poniente: 19.70 m linda con Fortino Monroy Solis.

Superficie aproximada: 532.40 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 22 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Marques.—Rúbrica.

2784.—28 julio, 2 y 5 agosto.

Exp. 7403, ENRIQUE A. RIVADENEYRA y SUSANA DELIA SOMMERZ DE RIVADENEYRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Xoloc, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 65.60 m linda con Satulo Salas, sur: 51.50 m linda con Teresa Sánchez Prado, oriente: 41.00 m linda con Alicia Sánchez Prado, poniente: 38.00 m linda con Eduardo Sánchez y camino.

Superficie aproximada: 2,313.65 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 22 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Marques.—Rúbrica.

2784.—28 julio, 2 y 5 agosto.

Exp. 7401, MARIA DEL CARMEN GARCIA VIRAMONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Martín municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 16.20 m linda con servidumbre de paso o acceso, sur: 16.30 m linda con Elvia Hernández Magaña, oriente: 9.50 m linda con Jorge García Viramontes, poniente: 10.10 m linda con camino vecinal.

Superficie aproximada: 158.81 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 22 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Marques.—Rúbrica.

2784.—28 julio, 2 y 5 agosto.

Exp. 7399, LEANDRO VELAZQUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Martín, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 9.00 m linda con Magdalena Velázquez Hernández, sur: 9.00 m linda con calle pública, oriente: 23.99 m linda con Luis Velázquez Torrijos, poniente: 9.10, 7.36 y 10.52 m lindan con Arturo Velázquez Hernández.

Superficie aproximada: 225.90 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 22 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Marques.—Rúbrica.

2784.—28 julio, 2 y 5 agosto.

Exp. 7402, ELVIA HERNANDEZ MAGAÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Martín, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 75.55 y 1.60 m lindan con Graciela Viramontes y Paula Avila Vega, sur: 78.00 m linda con Ma. Trinidad Vega y Guadalupe Vega Mendoza, oriente: 0.13 y 10.30 m linda con Paula Avila Vega y Angel Peza Puga, poniente: 13.30 m linda con calle Ignacio Aldama.

Superficie aproximada: 917.92 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 22 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Marques.—Rúbrica.

2784.—28 julio, 2 y 5 agosto.

Exp. 7405, EDMUNDO QUINTANAR PAREDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Martín, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 14.30 y 6.00 m lindan con Virginia Vega y Wenceslao Vega, sur: 21.60 m linda con Graciela Viramontes Vega, oriente: 19.60 m linda con Wenceslao Vega y Guadalupe Villa, poniente: 19.20 m linda con Mario Vega M. y entrada de servicio.

Superficie aproximada: 400.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 22 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Marques.—Rúbrica.

2784.—28 julio, 2 y 5 agosto.

Exp. 7408, ASCENCION HERNANDEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Martín, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 25.00 m linda con calle 2da. de Zaragoza, sur: 23.40 m linda con Daria Alvarado Valdepeña, oriente: 17.00 m linda con Daria Alvarado Valdepeña, poniente: 17.00 m linda con Angel Gutiérrez de por medio zanja regadora.

Superficie aproximada: 411.40 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 22 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Marques.—Rúbrica.

2784.—28 julio, 2 y 5 agosto.

Exp. 7373, MA. ELENA AVENDAÑO GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Cañadas, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 71.90 m linda con Narciso Quijada B. sur: 70.30 m linda con Ma. de la Cruz Avendaño G. oriente: 22.85 m linda con J. Isabel Avendaño y entrada particular, poniente: 26.00 m linda con Tereso Lugo.

Superficie aproximada: 1,736.61 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 22 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Marques.—Rúbrica.

2784.—28 julio, 2 y 5 agosto.

Exp. 7397, ALICIA ULIBARRI y JOSE SANCHEZ ARCOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Martín, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 40.00 m linda con Juan Viramontes Vega, sur: 40.00 m linda con callejón de Ignacio Aldama, oriente: 12.00 m linda con Ignacio S. Ulbarri, poniente: 12.00 m linda con calle del Aile.

Superficie aproximada: 480.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 22 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Marques.—Rúbrica.

2784.—28 julio, 2 y 5 agosto.

Exp. 7409, MA. DE LOURDES CANTERO OLGUIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Martín, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.50 m linda con Joaquín González, sur: 40.58 m linda con calle Cda. Cristóbal de Villalpando, oriente: 18.00 m linda con Teódula Olguin Vargas, poniente: 13.65 y 4.35 m linda con Alicia Olguin Vargas.

Superficie aproximada: 186.75 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 22 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Marques.—Rúbrica.

2784.—28 julio, 2 y 5 agosto.

Exp. 7374, JOSE ISABEL AVENDANO GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Cañadas, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 32.00 m linda con Prisciliana Guerrero Vázquez, sur: 32.00 m linda con Loreto Reyes y entrada particular, oriente: 40.80 m linda con Ma. de Lourdes Rodríguez, poniente: 45.70 m linda con Ma. Elena Avendaño Guerrero.

Superficie aproximada: 1,384.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 22 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Marques.—Rúbrica.

2784.—28 julio, 2 y 5 agosto.

Exp. 7376, FRANCISCO ANTONIO BUSTOS VELEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Martín, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 14.58 m linda con Gregorio Gutiérrez Ocampo, sur: 14.70 m linda con calle 3a. de Zamora, oriente: 14.50 m linda con Gustavo F. Morales Melquiades, poniente: 13.26 m linda con Candelaria Salvador Estrada.

Superficie aproximada: 204.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Marques.—Rúbrica.

2784.—28 julio, 2 y 5 agosto.

Exp. 7377, JOSE ANDRES MARTINEZ MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautlalpan, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 41.70 m linda con Gilberto Padilla R. sur: 35.70 m linda con Francisca Velázquez C. oriente: 10.00 m linda con calle pública, poniente: 11.30 m linda con Francisca Velázquez G.

Superficie aproximada: 371.67 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Marques.—Rúbrica.

2784.—28 julio, 2 y 5 agosto.

Exp. 7378, CIRILA ARREDONDO BARRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Tini Santiago Cuautlalpan, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m linda con Lucas Muñoz R. sur: 10.00 m linda con Sóstenes Barreto, oriente: 20.00 m linda con camino vecinal, poniente: 20.00 m linda con Miguel Vega.

Superficie aproximada: 200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Marques.—Rúbrica.

2784.—28 julio, 2 y 5 agosto.

Exp. 7379, AURELIA TAMAYO RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Martín, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 23.30 m linda con Aurora Casillas de Martínez, sur: 23.00 m linda con Camino Vecinal, oriente: 12.00 m linda con calle pública, poniente: 12.40 m linda con Juan Antonio Martínez Valencia.

Superficie aproximada: 282.43 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Marques.—Rúbrica.

2784.—28 julio, 2 y 5 agosto.

Exp. 7381, JUAN MANUEL SORIANO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Capula, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 30.78 m linda con Luis A. Amato Mtz., Pedro Luna Guzmán, y Silvestre Solís S. sur: 34.92 m linda con Pedro Luna Guzmán, oriente: 11.44 m linda con Ramón Rodríguez, poniente: 12.00 m linda con calle Pino Suárez.

Superficie aproximada: 385.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Marques.—Rúbrica.

2784.—28 julio, 2 y 5 agosto.

Exp. 7382, ROQUE MONJARAZ LAZO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Martín, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 18.50 m linda con propiedad del Calvario, sur: 18.50 m linda con calle prolongación 2a. de Zaragoza, oriente: 40.80 m linda con Diego Herrera, poniente: 35.50 m linda con Juan Reyes Martínez.

Superficie aproximada: 705.75 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Marques.—Rúbrica.

2784.—28 julio, 2 y 5 agosto.

Exp. 7384, ROBERTO RAMIREZ MANJARREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Cañadas, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 50.00 m linda con la loma, Sur: 50.00 m linda con el limón, oriente: 70.00 m linda con la mesa, poniente: 70.00 m linda con camino.

Superficie aproximada: 3000.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Marques.—Rúbrica.

2784.—28 julio, 2 y 5 agosto.

Exp. 7385, ALEJANDRO GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Martín, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 19.00 m linda con Ignacio Ulibarri Vega, sur: 19.00 m linda con calle Ignacio Aldama, oriente: 26.50 m linda con Angel Peza Puga, poniente: 26.60 m linda con Ignacio Ulibarri Vega.

Superficie aproximada: 503.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Marques.—Rúbrica.

2784.—28 julio, 2 y 5 agosto.

Exp. 7387, ELIA HERNANDEZ OJEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Martín, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 11.40 m linda con Francisco Sanchez, sur: 11.00 m linda con Lucía Escalante, oriente: 19.90 m linda con José Juan Hernández, poniente: 19.90 m linda con calle José Ma. Pino Suárez.

Superficie aproximada: 222.88 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Marques.—Rúbrica.

2784.—28 julio, 2 y 5 agosto.

Exp. 7389, GILBERTO PADILLA RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautlalpan, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 57.38 m linda con el mismo vendedor, sur: 42.00 m linda con José Andrés Martínez Mondragón, oriente: 22.30 m linda con camino vecinal, poniente: 17.00 m linda con Francisca Velázquez Gómez.

Superficie aproximada: 976.40 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Marques.—Rúbrica.

2784.—28 julio, 2 y 5 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 315/88, MARIA DEL CARMEN PEREZ CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Bongoni", municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: 81.90 y 11.25 m con calle; sur: 64.65 m con callejón; oriente: 87.70 m con Javier Mercado; poniente: 52.76 m con Av. Lic. Isidro Fabela. Superficie aproximada: 5,486.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 26 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

2787.—28 julio, 2 y 5 agosto.

Exp. 311/988, CONSUELO HERNANDEZ VDA. DE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Diximoxi, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 8 líneas 108.20, 25.00, 40.70, 77.30, 99.40, 39.60, 195.30 y 83.20 m con carretera; sur: 4 líneas 334.00, 146.20, 28.60 y 41.50 m con ejido de San Pedro; oriente: 116.50 m y 39.20 m con Aristeo Zaldivar Castañeda; poniente: 89.80 m con carretera Atlacomulco-Querétaro. Superficie aproximada: 60,093.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 25 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

2787.—28 julio, 2 y 5 agosto.

Exp. 314, JULIA DOMINGUEZ GARDUÑO y otros (a), promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Canehadá, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: 16.50 m con línea recta linda señor Rafael Chimal Velázquez; sur: 18.90 m linda con terrenos y señor Severiano Zaldivar; oriente: 43.00 m con línea recta señor Rafael Chimal; poniente: 49.17 m línea curva con terrenos señor Severiano Zaldivar. Superficie aproximada: 815.61 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Estado de Méx., a 25 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

2787.—28 julio, 2 y 5 agosto.

Exp. 312, CLEMENTE VALENCIA LOVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlacotepec, municipio de Atlacomulco, Méx., mide y linda: norte: 30.00 m con Pedro Gonzaga; sur: 28.00 m con Florencio Cárdenas; oriente: 75.00 m con María Mendoza; poniente:

Superficie aproximada: 2,175.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Estado de Méx., a 25 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

2787.—28 julio, 2 y 5 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 177/88, C. J. JESUS PEREZ GRACIANO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 134, 152, 80 con Esteban Pérez G., J. Gpe. Martínez M.; al sur: 274 con Francisco Molina C.; al oriente: 236 con José Pérez G., María Martínez; al poniente: 71, 39 con camino. Superficie 4-12-70 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 25 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2789.—28 julio, 2 y 5 agosto.

Exp. 179/88, C. RAUL MEJIA GARFIAS, promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Polotitlán, Méx., que mide: al norte: 55.10, 36, 55.10 con camino, Juan Salum A.; al sur: 104.80 con José Barrera R.; al oriente: 88.30 con José Barrera R.; al poniente: 103.10 con Francisco Ledezma. Superficie 9,866.67 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 25 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2789.—28 julio, 2 y 5 agosto.

Exp. 178/88, C. ESTEBAN PEREZ GRACIANO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 95.00 con J. Gpe. Martínez M.; al sur: 134.00 con J. Jesús Pérez G.; al oriente: 152.00 con J. Jesús Pérez G.; al poniente: 179.00 con camino real. Superficie: 1-39-49 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 25 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2789.—23 julio, 2 y 5 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUM. 15

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número cinco mil quinientos, volumen CXXX, de fecha dos de junio de mil novecientos ochenta y ocho, del protocolo a mi cargo, los señores: DANIEL, SERGIO, MARIA DE LOS ANGELES, MARIO ALBERTO, ANDRES y JAIME de apellidos RODRIGUEZ AGUILAR iniciaron la sucesión testamentaria a bienes de MARIA DE LOS ANGELES AGUILAR ZUNIGA VIUDA DE RODRIGUEZ, reconocieron la validez de su testamento y mutuamente sus derechos hereditarios y la señora MARGARITA REYES DE RODRIGUEZ aceptó el cargo de albacea y manifestó que procederá a realizar inventario y avalúo.

Toluca, México, a 20 de junio de 1988.—Lic. Gabriel M. Ezeiza Moll, Notario Público Número Quince, Toluca.—Rúbrica.
2666.—19 y 28 julio.

IMPULSORA DEL PEQUEÑO COMERCIO,

S.A. DE C.V.

GERENCIA REGIONAL CENTRO

En cumplimiento con las disposiciones generales que se establecen en la Ley General de Bienes Nacionales, y de conformidad con el artículo 79 de la misma ley que señala las condiciones en que deben efectuarse las enajenaciones de los bienes muebles de propiedad federal

CONVOCA

A las personas físicas, empresas e instituciones interesadas en participar en la licitación pública del automóvil marca Ford, modelo LTD 1980, sedán 2 puertas, automático, equipado con aire acondicionado y elevadores electrónicos, serie AF62WM15147, certificado R.F.A. número 5301549 con un costo base de \$ 7'500,000.00 (siete millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) en las condiciones en que se encuentra.

Los interesados podrán verificar el bien de referencia y solicitar las bases o específicas y generales de la licitación en las oficinas de la Gerencia Regional Centro de IMPECSA, ubicadas en Leandro Valle número 503, 2do. piso colonia Doctores, Toluca, México, de las 10:00 a las 15:00 horas, con el Lic. Ovid Contre-ras Galván, coordinador de Recursos Materiales, previa cita a los teléfonos 3-25-74 y 4-71-87.

El período para verificar el estado del automóvil y recibir las bases, quedará abierto desde la publicación de la presente convocatoria, hasta el día 6 de agosto de 1988, fecha en que se efectuará el acto de apertura de ofertas, a las 10:00 horas en la sala de juntas de esta gerencia regional.

Para la recepción de las bases, se deberá depositar en la tesorería regional un cheque certificado o de caja, o efectivo en su caso, a favor de IMPECSA, por el 10% de la postura inicial y base para la subasta pública, el cual será devuelto por la empresa, al término de la misma.

IMPECSA, 10 años al Servicio del Pequeño Comercio.—C.P. Marcos J. Salazar Granados, Subgte. de Administración y Finanzas.—Rúbrica

2765.—26, 27 y 28 julio

BERRIOZABAL, S.A. DE C.V.

TOLUCA, MEX.

CONVOCA

Con fundamento en el artículo 181 del Código de Comercio vigente a la fecha se convoca a los accionistas de BERRIOZABAL, S.A. de C.V., a la asamblea general ordinaria que tendrá verificativo el día 19 de agosto de 1988 a las once horas A.M. en primera convocatoria y a las doce horas A.M. en segunda convocatoria, en el número 100 de las calles de Felipe Berriozábal esquina con Paseo Toluca primer piso, en las oficinas administrativas, colonia Valle Verde, en esta ciudad de Toluca, México, conforme a la siguiente orden del día:

- 1.—Lista de asistentes.
- 2.—Nombramiento de dos escrutadores y declaración de que-ran en su caso.
- 3.—Lectura y en su caso revocación del acta anterior.
- 4.—Informe del gerente general de los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal enero diciembre 1987.
- 5.—Discusión, aprobación o modificación en su caso de los estados financieros del punto anterior.
- 6.—Nombramiento del nuevo consejo de administración y del comisario.
- 7.—Determinación de los emolumentos correspondientes a los integrantes del consejo de administración y comisario.
- 8.—Otorgamiento de poder general jurídico a personas para que representen legalmente a la sociedad.
- 9.—Designación de la persona que se encargue de la protocolización del acta levantada como resultado de esta asamblea.
- 10.—Asuntos generales.

Los accionistas deberán depositar sus acciones antes de la asamblea en la secretaría de la sociedad o en alguna institución bancaria y acreditarán su calidad de accionistas con el certificado respectivo.

Toluca, México, a 26 de julio de 1988.—Atentamente.—Lic. Jesús Flores Rubí.—Rúbrica.—Sr. Mario Nava Beltrán.—Rúbrica.
2780.—27 y 28 julio.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

ISSEMYM

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS

TOLUCA, MEX.

CONVOCATORIA

El Comité Ejecutivo de Enajenaciones de bienes en desuso del I.S.S.E.M.Y.M., en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 1o., fracción II, 25o. y demás relativos aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes, así como de los artículos 2o., 3o., 39o., 39o. y demás relativos aplicables del reglamento de la propia ley, expedidas por el Gobierno del Estado de México, a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en:

LA SUBASTA PUBLICA

que se llevará a cabo los días 4 y 5 de agosto de 1988, a las 10:00 horas; de los bienes que a continuación se describen:

No. de Lote	Base del Remate	Descripción
1	174 Rollos	Asamblea 5/8" rollo con 40 Kgs. Aprox.
2	3215 Unidades	Varilla 5/8" x 9.13 m largo, 43.5 Tons. Aprox.
3	28 Unidades	Varilla 1 1/2" x 9.17 m de largo, 2.2 toneladas Aprox.
4	2 Unidades	Varilla 1" de 7.7 y 4.33 m de largo 43 Kgs. Aprox.
5	44 Unidades	Lavaderos de cemento.
6	123 Unidades	Postes de cemento en buen estado.
7	6 Unidades	Postes de cemento en mal estado.
8	100 Kgs. Aprox.	Lote de chatarra, diversos materiales.

Los interesados en participar, deberán solicitar información sobre las bases en el Departamento de Patrimonio del I.S.S.E.M.Y.M., ubicado en Nigromante No. 402 2o. piso, de esta ciudad, a partir de la publicación de la presente convocatoria, de 10:00 a 14:00 horas, y hasta 24 horas antes de la subasta.

Atentamente.—Dr. Gustavo A. Barrera Echeverri, Presidente del Comité Ejecutivo de Enajenaciones.—Rúbrica.

2781.—28 julio.

JUAN MAURICIO GRAS G.
CONTADOR PÚBLICO
BOSQUE DE DURAZNOS 127
11700 MÉXICO, D. F.

4 de febrero de 1988

A los Señores Accionistas de

Nacional de Estructuras Ligeras

para el Transporte, S. A. de C. V.

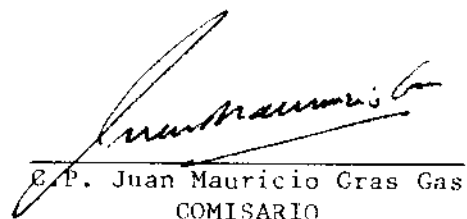
En cumplimiento del Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de la Sociedad, rindo a ustedes mi informe y opinión, sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración, en relación con la marcha de la Sociedad por el año terminado el 31 de diciembre de 1987.

He obtenido de los directores y administradores, toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar. Asimismo, he revisado el balance general de la Compañía al 31 de diciembre de 1987 y sus correspondientes estados de resultados, de variaciones en las cuentas de inversión de los accionistas y de origen y aplicación de efectivo, por el año terminado en esa fecha, conjuntamente con el dictamen que sobre dichos estados emitieron los Sres. Ruiz, Urquiza y Cía., S. C., auditores independientes de la Sociedad.

En mi opinión:

1. Los criterios y políticas contables y de información seguidos por la Sociedad, son adecuados, suficientes y han sido aplicados en forma consistente.
2. La información presentada por los administradores, refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 1987 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en las cuentas de inversión de los accionistas y el origen y aplicación de efectivo por el año terminado en esa fecha.

En virtud de lo anterior, me es grato recomendar que la información presentada por el H. Consejo de Administración sea aprobada y se le agregue el presente informe, para ser transcrita en el Acta de la Asamblea.


E. P. Juan Mauricio Gras Gas
COMISARIO

RUIZ, URQUIZA Y CIA., S. C.

MÉXICO, D. F.

A los Señores Accionistas de

Nacional de Estructuras Ligeras

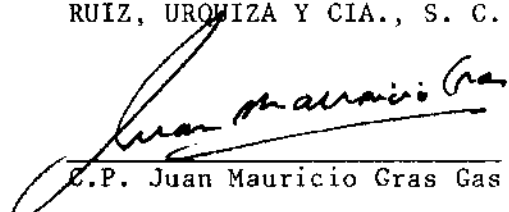
para el Transporte, S. A. de C. V.

Hemos examinado los balances generales de NACIONAL DE ESTRUCTURAS LIGERAS PARA EL TRANSPORTE, S. A. DE C. V., al 31 de diciembre de 1987 y 1986, y los correspondientes estados de resultados y cambio patrimonial, de variaciones en las cuentas de inversión de los accionistas y de generación y aplicación de efectivo por los años terminados en esas fechas. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y, en consecuencia, incluyeron las pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente la situación financiera de Nacional de Estructuras Ligeras para el Transporte, S. A. de C. V., al 31 de diciembre de 1987 y 1986 y los resultados de sus operaciones y su generación y aplicación de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados, los cuales fueron aplicados sobre bases consistentes.

Las cifras de 1986, expresadas en pesos constantes de 1987, han sido determinadas aplicando a las cifras presentadas en los estados financieros de 1986, el factor de inflación correspondiente, para que puedan ser comparables con las de 1987. Esta información ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en nuestro examen y, en nuestra opinión, ha sido razonablemente presentada en todos sus aspectos relevantes en relación con los estados financieros de los cuales se deriva, tomados en su conjunto.

RUIZ, URQUIZA Y CIA., S. C.


C.P. Juan Mauricio Gras Gas

México, D. F.

4 de febrero de 1988

NACIONAL DE ESTRUCTURAS LIGERAS PARA EL TRANSPORTE, S. A. DE C. V.ESTADOS DE RESULTADOS Y CAMBIO PATRIMONIALPOR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1987 Y 1986(En miles de pesos)

	<u>1987</u>	1986 en Pesos Constantes	<u>1986</u>
VENTAS NETAS	\$ 1,815,157	\$ 2,855,533	\$ 1,230,833
COSTO DE VENTAS	1,555,463	2,410,573	1,039,040
Utilidad bruta	259,694	444,960	191,793
GASTOS DE OPERACION	442,379	519,061	223,733
Pérdida de operación	(182,685)	(74,101)	(31,940)
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:			
Intereses, resultado en cambios y descuentos por pronto pago, neto	(34,295)	161,560	69,638
Resultado por posición monetaria	(498,209)	(152,085)	(65,554)
	(532,504)	9,475	4,084
OTROS INGRESOS, NETO	(4,355)	(14,572)	(6,281)
Utilidad (pérdida) neta del año	354,174	(69,004)	(29,743)

	<u>1987</u>	1986 en Pesos Constantes	<u>1986</u>
CAMBIOS EN VALORES:			
Actualización del año-			
Planta y equipo	397,380	249,001	107,328
Inventarios y costo de ventas	95,716	148,928	64,193
Otros activos	212,466	154,289	66,504
	-----	-----	-----
	705,562	552,218	238,025
Menos- Provisión para mantenimiento de capital	864,697	659,903	284,441
	-----	-----	-----
Resultado por inflación	(159,135)	(107,685)	(46,416)
Menos- Resultado por posición monetaria incluido en el costo integral de finan ciamiento	498,209	(152,085)	(65,554)
	-----	-----	-----
Resultado por actualización	(657,344)	(259,770)	(111,970)
	-----	-----	-----
Cambio patrimonial del período en términos reales	\$ (303,170)	\$ (328,774)	\$ (141,713)
	=====	=====	=====

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

NACIONAL DE ESTRUCTURAS LIGERAS PARA EL TRANSPORTE, S. A. DE C. V.

ESTADOS DE VARIACIONES EN LAS CUENTAS DE INVERSION DE LOS ACCIONISTAS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1987 Y 1986

(En miles de pesos)

	Capital Aportado	Utilidades (Pérdidas) Acumuladas	Actualización	Actualización	Resultado Acumulado por Actualización	Total de la Inversión de los Accionistas
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1985	\$ 105,000	\$ (60,827)	\$ (130,088)	\$ 104,839	\$ 279,738	
Provisión para mantenimiento de capital	-	-	(213,039)	110,815	284,441	
Cambio patrimonial del período en términos reales	-	(29,743)	-	(111,970)	(141,713)	
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1986	105,000	(90,570)	(343,127)	103,684	422,466	
Provisión para mantenimiento de capital	-	-	(498,657)	165,106	864,697	
Cambio patrimonial del período en términos reales	-	354,174	-	(657,344)	(303,170)	
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1987	\$ 105,000	\$ 263,604	\$ (841,784)	\$ (388,554)	\$ 983,993	

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

NACIONAL DE ESTRUCTURAS LIGERAS PARA EL TRANSPORTE, S. A. DE C. V.

ESTADOS DE GENERACION Y APLICACION DE EFECTIVO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1987 Y 1986

(En miles de pesos)

	1987	1986 en Pesos Constantes	1986
EFFECTIVO GENERADO DE OPERACIONES:			
Resultados-			
Utilidad (pérdida) neta del año	\$ 354,174	\$ (69,004)	\$ (79,744)
Más (menos)- Partidas en resultados que no generan o requieren de efectivo-			
Depreciación y amortización	103,351	50,172	21,520
Provisión neta para pagos por separación de empleados	6,247	(7,387)	(3,184)
Ajuste al costo de ventas por consumo de inventarios	-	84,262	36,320
Resultado por posición monetaria	(498,209)	(152,085)	(65,554)
Efectivo aplicado a resultados	(143,837)	(94,042)	(40,515)
Efectivo generado (aplicado) al capital de trabajo-			
Cuentas por cobrar	(170,867)	(241,932)	(104,281)
Inventarios	(508,449)	148,072	63,524
Pagos anticipados	(6,216)	2,888	1,745
Cuentas por pagar y pasivos acumulados	709,628	166,801	71,897
Compañías afiliadas	68,786	(28,943)	(12,479)
Efectivo neto (aplicado) obtenido de operaciones	58,445	(47,156)	(70,326)
INVERSIONES:			
Adiciones a planta y equipo menos el valor neto de los retiros	47,979	(3,849)	(1,559)
Incremento neto en otros activos	4,856	41,530	17,901
	52,835	37,681	16,342
Aumento (disminución) neta de efectivo en caja y bancos	\$ 5,610	\$ (9,475)	\$ (4,984)

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

NACIONAL DE ESTRUCTURAS LIGERAS PARA EL TRANSPORTE, S. A. DE C. V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1987 Y 1986

(En miles de pesos)

(1) Actividades de la Compañía:

La Compañía es subsidiaria de Grupo Aluminio, S. A. de C. V. y su objeto principal es la fabricación y venta de carrocerías y refacciones automotrices de lámina de aluminio. En 1985 la división de ventanería de aluminio fue traspasada a Alumex, S. A. de C. V., compañía afiliada, habiendo liquidado al personal de dicha división.

(2) Principales políticas contables:

Las principales políticas contables de la Compañía se resumen a continuación:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera-

De acuerdo con lo establecido por los principios de contabilidad generalmente aceptados, la Compañía reconoce los efectos de la inflación en la información financiera.

Las cifras de 1986 expresadas en pesos equivalentes de 1987 han sido determinadas aplicando a los estados financieros de 1986:

- Cifras de balance. Un factor de ajuste de 2.592 que corresponde a la inflación ocurrida del cierre de 1986 al de 1987.
- Cifras de estados de resultados y flujo de efectivo. Un factor de 2.32 que corresponde a la inflación ocurrida del punto medio de 1986 al de 1987.

El objetivo de presentar cifras de 1986 expresadas en pesos equivalentes de 1987 es el de facilitar su comparación, al estar ambas expresadas en pesos de poder adquisitivo equivalente.

Los rubros de los estados financieros que han sido actualizados son:

- En el balance general:

Los inventarios han sido actualizados a su costo de reposición determinado en base a la última compra efectuada en cada ejercicio o al costo de la última producción, sin exceder su valor neto de realización.

La planta y equipo han sido actualizados a su valor neto de reposición, determinado mediante avalúos practicados por valuadores independientes registrados en la Comisión Nacional de Valores.

Otros activos han sido actualizados aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

La actualización de capital, que representa la cantidad necesaria para mantener la inversión de los accionistas en términos de poder adquisitivo de la moneda, equivalente al de la fecha en que se efectuaron las aportaciones o se generaron los resultados, fue calculada aplicando factores derivados del INPC.

- En el estado de resultados:

El estado de resultados muestra las partidas que lo integran a pesos del momento en que se efectuaron las operaciones, como sigue:

El costo de ventas utilizando el método de "últimas entradas primeras salidas", reconociendo las capas consumidas al costo de reposición promedio del año.

La depreciación se calcula dividiendo el valor neto de reposición promedio del ejercicio de la planta y equipo, entre las vidas útiles remanentes determinadas por los valuadores.

Los intereses se registran en el período en que se devengan. Las fluctuaciones cambiarias se registran íntegramente en resultados en el momento en que los tipos de cambio de las monedas extranjeras se modifican. El resultado por posición monetaria representa el beneficio de mantener activos o pasivos monetarios en época de inflación, ya que su valor nominal se conserva pero su poder adquisitivo se modifica. Se calcula aplicando al activo o pasivo monetario neto al principio de cada mes el factor de inflación derivado del INPC.

De conformidad con las adecuaciones al Boletín B-10 de Reconocimiento de los Efectos de la Inflación publicadas el día 28 de octubre de 1987, la Compañía llevó el total del resultado por posición monetaria favorable del período al estado de resultados, el cual, en caso de haber seguido vigentes las disposiciones anteriores a las adecuaciones antes mencionadas, se hubiese aplicado parcialmente al resultado acumulado por actualización por un importe de \$498,209. El resultado de 1986 no se habría afectado en caso de que las adecuaciones hubieran sido efectivas a esa fecha.

La utilidad (pérdida) neta del ejercicio se actualiza a pesos del cierre del ejercicio directamente en el patrimonio, dentro del rubro de actualización de utilidades acumuladas.

El resultado por actualización del ejercicio representa esencialmente el resultado por tenencia de activos no monetarios, que es la diferencia entre actualizar los inventarios y la planta y equipo utilizando factores derivados del INPC y actualizarlos a sus valores de reposición específicos.

b) Obligaciones de carácter laboral-

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Compañía tiene un pasivo contingente por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad, pagaderos a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias. La política de la Compañía es:

- Cargar los pagos por concepto de indemnizaciones a los resultados del ejercicio en que se efectúan.
- Establecer reservas para cubrir el pasivo devengado de prima de antigüedad.

c) Impuesto sobre la renta y por participación de utilidades-

De acuerdo con el Boletín D-4, únicamente partidas excepcionales tienen lugar al registro de impuestos diferidos, por lo que las provisiones de impuesto sobre la renta y participación de utilidades se determinan en base al monto a pagar según el resultado fiscal de la compañía, pues las partidas temporales de conciliación son de carácter recurrente.

(3) Paridad del peso mexicano y regulaciones relativas al control de cambios:

Existen los mercados para transacciones con divisas extranjeras que funcionan simultáneamente, uno sujeto al control, y el otro libre.

Al 31 de diciembre de 1987, se tienen pasivos por 12,573 dólares estadounidenses, convertidos al tipo de cambio controlado de \$2,197.70 pesos por un dólar.

Al 4 de febrero de 1988, la posición en moneda extranjera, no auditada, es similar a la del cierre del ejercicio y el tipo de cambio controlado es de \$2,233.00 pesos por un dólar.

(4) Inversión de los accionistas:

Al 31 de diciembre de 1987, el capital social se integra por 500,000 acciones comunes nominativas sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas, representativas del capital mínimo fijo. La parte variable del capital es ilimitada.

Las utilidades por aplicar y capitalizadas y su actualización correspondiente, están sujetas a un impuesto retenible del 0% en caso de que se distribuyan como dividendos, excepto en la forma de dividendos en acciones.

En caso de reducción de capital, se grava el excedente de las aportaciones actualizadas según los procedimientos establecidos por la Ley del Impuesto sobre la Renta.

(5) Análisis de inventarios:

Se integran como sigue:

Concepto	1987	1986 en Pesos Constantes	
		1987	1986
Materia Prima	\$ 720,268	\$ 354,290	\$ 136,686
Producción en proceso	24,758	28,538	11,010
Productos terminados	36,818	77,716	29,983
Inventarios actualizados	\$ 781,844	\$ 460,544	\$ 177,679

El 1° de enero de 1987 entró en vigor un nuevo régimen de impuesto sobre la renta, el cual se irá implementando en un período de transición de cuatro años durante el cual su efecto aumentará en 20% cada año, reduciéndose simultáneamente de la misma forma, el efecto del régimen de impuesto sobre la renta vigente hasta el 31 de diciembre de 1986 y cambiando progresivamente la tasa del 42% al 15%.

Las principales características del nuevo régimen son las de reconocer los efectos de la inflación de acuerdo con las bases establecidas por la ley, que se asemejan a las Bases contables descritas en la Nota 2.

Tasa efectiva-

La tasa efectiva de impuesto sobre la renta y participación de utilidades que se ve afectada por partidas que son no deducibles o acumulables para efectos de impuestos, siendo las principales el resultado por posición monetaria y la depreciación sobre valores revaluados, bajo el antiguo régimen del impuesto sobre la renta.

Bajo el nuevo régimen, estas dos partidas tienen efecto fiscal calculado de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Pérdidas temporales acumuladas-

Existen partidas acumuladas de conciliación de carácter recurrente, excluyendo las derivadas de activo fijo, que representarán partidas deducibles en años futuros por un monto de \$20,076 en base tradicional.

De acuerdo con las disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, la compañía participa en la declaración del impuesto sobre la renta consolidada con sus afiliadas y tenedora. El beneficio resultante es reconocido en Grupo Aluminio, S. A. de C. V.

Al 31 de diciembre de 1987, la Compañía tiene \$69,292 aproximadamente de pérdidas fiscales amortizables bajo el régimen antiguo, las cuales podrían aplicarse contra utilidades fiscales gravadas bajo el régimen fiscal saliente en los próximos cuatro años, o contra utilidades fiscales consolidadas de Grupo Aluminio, S. A. de C. V.

(6) Análisis de planta y equipo:

La planta y equipo se integra como sigue:

Concepto	1987	1986 en Pesos Constantes	
		Total	Total
Maquinaria y equipo	\$ 705,241	\$ 732,261	\$ 282,508
Moldes y matrices	108,041	109,056	42,074
Muebles y enseres	80,403	86,101	33,218
Equipo de transporte	103,261	39,966	15,419
Construcción en proceso	1,167	3,025	1,167
	998,113	970,409	374,386
Depreciación acumulada	327,077	290,820	112,199
	\$ 671,036	\$ 679,589	\$ 262,187

Las tasas promedio de depreciación utilizadas por la Compañía son:

	1987	1986
Maquinaria y equipo	7.90%	7.87%
Moldes y matrices	8.50%	8.46%
Muebles y enseres	12.01%	11.94%
Equipo de transporte	18.05%	17.54%

(7) Operaciones y saldos con Compañías Afiliadas:

La Compañía ha realizado las siguientes transacciones con compañías afiliadas:

	1 9 8 7		1 9 8 6	
	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos
Compra y venta de materiales	\$ 228,566	\$ 1,146,578	\$ 334,697	\$ 692,598
Servicios administrativos	-	120,000	-	128,000
Arrendamiento	-	-	3,020	1,220
Intereses	82,261	2,371	-	29,418
Otros	-	-	3,003	-
	\$ 310,827	\$ 1,268,949	\$ 340,720	\$ 851,236

Un resumen de los saldos con compañías afiliadas en el siguiente:

	1987	1986 en Pesos Constantes	
		1987	1986
Cuentas por cobrar-			
Almexa, S. A. de C. V.	\$ 1,131,077	\$ -	\$ -
Cuentas por pagar-			
Almexa, S. A. de C. V.	\$ -	\$ 149,221	\$ 57,570
Almexa Aluminio, S. A. de C. V.	228,362	103,810	40,050
Alumex, S. A. de C. V.	1,085,815	43,270	16,694
	\$ 1,314,177	\$ 296,301	\$ 114,314

(8) Impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades:

Nuevo régimen fiscal-

RUIZ, URQUIZA Y CIA., S. C.

México, D. F.

A los Señores Accionistas de

Almexa Aluminio, S. A. de C. V.

Hemos examinado los balances generales de ALMEXA ALUMINIO, S. A. DE C. V., al 30 de noviembre de 1987 y 1986 y los correspondientes estados de resultados y cambio patrimonial, de variaciones en las cuentas de inversión de los accionistas y de generación y aplicación de efectivo por los años terminados en esas fechas. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y, en consecuencia, incluyeron las pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente la situación financiera de Almexa Aluminio, S. A. de C. V. al 30 de noviembre de 1987 y 1986 y los resultados de sus operaciones y su generación y aplicación de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados, los cuales fueron aplicados sobre bases consistentes.

Las cifras de 1986, expresadas en pesos constantes de 1987, han sido determinadas aplicando a las cifras presentadas en los estados financieros de 1986, el factor de inflación correspondiente, para que puedan ser comparables con las de 1987. Esta información ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en nuestro examen y, en nuestra opinión, ha sido razonablemente presentada en todos sus aspectos relevantes en relación con los estados financieros de los cuales se deriva, tomados en su conjunto.

RUIZ, URQUIZA Y CIA., S. C.

[Firma]
C. P. Juan Mauricio Gras Gas

ALMEXA ALUMINIO, S. A. DE C. V.ESTADOS DE RESULTADOS Y CAMBIO PATRIMONIALPOR LOS AÑOS TERMINADOS EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1987 Y 1986(En miles de pesos)

	<u>1987</u>	<u>1986 en Pesos Constantes</u>	<u>1986</u>
VENTAS NETAS	\$119,847,101	\$ 95,140,953	\$ 41,912,314
COSTO DE VENTAS	97,155,705	87,809,291	38,682,507
Utilidad bruta	22,691,396	7,331,662	3,229,807
GASTOS DE OPERACION	9,286,681	8,388,944	3,695,570
Utilidad (pérdida) de operación	13,404,715	(1,057,282)	(465,763)
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:			
Intereses, resultado en cambios y descuentos por pronto pago, neto	15,800,000	28,301,581	12,467,657
Resultado por posición monetaria	(9,373,992)	(15,857,696)	(6,985,769)
	6,426,008	12,443,885	5,481,888
OTROS GASTOS, neto	447,052	320,402	141,146
Utilidad (pérdida) antes de provisiones para im- puesto sobre la renta y participación de los tra- bajadores en las utilida- des y participación en los resultados de la Com- pañía subsidiaria	6,531,655	(13,821,569)	(6,088,797)

	1987	1986 en Pesos Constantes	1986
PROVISIONES PARA:			
Impuesto sobre la renta	212,878	-	-
Participación de los trabajadores en las utilidades	398,580	-	-
	611,458	-	-
Utilidad (pérdida) antes de participación en los resultados de la Compañía subsidiaria	5,920,197	(13,821,569)	(6,088,797)
PARTICIPACION EN LOS RESULTADOS DE LA COMPAÑIA SUBSIDIARIA	(125,583)	(457,464)	(201,526)
Utilidad (pérdida) neta del año	5,794,614	(14,279,033)	(6,290,323)
EFECTOS DE INFLACION:			
Revaluación de activos no monetarios	48,126,649	62,632,700	27,591,498
Menos- Provisión para mantenimiento de capital	50,587,304	28,262,571	12,450,472
Resultado por inflación	(2,460,655)	34,370,129	15,141,026
Menos- Resultado por posición moneta- ria incluido en el costo inte- gral de financiamiento	(9,373,992)	(15,857,696)	(6,985,769)
Resultado por actualización	(11,834,647)	18,512,433	8,155,257
Cambio patrimonial del año en términos reales	\$ (6,040,033)	\$ 4,233,400	\$ 1,864,934

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

ALMEXA ALUMINIO, S. A. DE C. V.

ESTADOS DE VARIACIONES EN LAS CUENTAS DE INVERSION DE LOS ACCIONISTAS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1987 Y 1986

(En miles de pesos)

	Capital Aportado			Utilidades (Pérdidas) Acumuladas			Resultado Acumulado por Actualización	Total de la Inversión de los Accionistas
	Capital Social	Actualización de Capital Social	Reserva Legal	Utilidades (Pérdidas) Acumuladas	Actualización de Utilidades (Pérdidas) Acumuladas			
SALDOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1985	\$ 400,000	\$ 1,552,786	\$ 55,169	\$ 2,416,935	\$ 969,771	\$ 9,379,771	\$ 14,774,432	
Aportación de capital	600,000	-	-	-	-	-	600,000	
Aplicación de utilidades	-	-	24,831	(24,831)	-	-	-	
Dividendos decretados	-	-	-	(1,626,000)	-	-	(1,626,000)	
Provisión para mantenimiento de capital	-	2,025,039	-	-	698,610	9,726,823	12,450,472	
Cambio patrimonial del año en términos reales	-	-	-	(6,290,323)	-	8,155,257	1,864,934	
SALDOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1986	1,000,000	3,577,825	80,000	(5,524,219)	1,668,381	27,261,851	28,063,838	
Aportación de capital	7,000,000	-	-	-	-	-	7,000,000	
Capitalización de resultado acumulado por actualización	2,000,000	-	-	-	-	(2,000,000)	-	
Provisión para mantenimiento de capital	-	15,560,530	-	-	(2,768,422)	37,795,196	50,587,304	
Cambio patrimonial del año en términos reales	-	-	-	5,794,614	-	(11,834,647)	(6,040,033)	
SALDOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1987	\$10,000,000	\$ 19,138,355	\$ 80,000	\$ 270,395	\$ (1,100,041)	\$ 51,222,400	\$ 79,611,109	

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

ALMEXA ALUMINIO, S. A. DE C. V.ESTADOS DE GENERACION Y APLICACION DE EFECTIVOPOR LOS AÑOS TERMINADOS EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1987 Y 1986(En miles de pesos)

	<u>1987</u>	<u>1986 en Pesos Constantes</u>	<u>1986</u>
EFFECTIVO GENERADO POR OPERACIONES:			
Resultados-			
Utilidad (pérdida) neta del año	\$ 5,794,614	\$(14,279,033)	\$ (6,290,323)
Más (menos)- Partidas en resultados que no (generan) o requieren efec- tivo-			
Depreciación	4,966,872	4,307,498	1,897,576
Resultado por posición moneta- ria	(9,373,992)	(15,857,696)	(6,985,769)
Provisión para pagos por sepa- ración de empleados, neta	515,621	337,299	148,590
Ajuste al costo de ventas por consumo de inventarios	1,088,340	7,107,304	3,130,971
Amortización de prima FICORCA	50,282	37,945	16,716
Participación en los resultados de la Compañía subsidiaria	125,583	457,464	201,526
	-----	-----	-----
Efectivo generado por (aplicado a) resultados	3,167,320	(17,889,219)	(7,880,713)
Efectivo generado (aplicado) al capital de trabajo-			
Cuentas por cobrar	(22,674,550)	(4,615,736)	(2,033,364)
Inventarios	(5,097,523)	1,638,693	721,891
Pagos anticipados	(552,944)	(336,217)	(148,113)
Cuentas por pagar y pasivos acumulados	7,003,024	3,321,573	1,463,248
Compañías afiliadas	3,636,261	9,052,858	3,988,043
Impuesto sobre la renta y par- ticipación de los trabajadores en las utilidades	606,662	(803,610)	(354,013)
	-----	-----	-----
Efectivo neto aplicado por operaciones	(13,911,750)	(9,631,658)	(4,243,021)

INVERSIONES EN:	1986 en Pesos Constantes		
	1987	1986	1986
Compra de Compañía subsidiaria	-	(18,160,000)	(8,000,000)
Planta y equipo neto de retiros	(1,926,207)	(1,310,444)	(577,266)
Otros activos	(133,967)	30,967	13,642
	(2,060,174)	(13,439,477)	(8,563,646)
Efectivo requerido de tesorería	(15,971,924)	(29,071,133)	(12,806,667)
TESORERÍA:			
Venta de Compañía subsidiaria	17,900,000	-	-
Préstamos bancarios obtenidos o pagados	(695,652)	12,613,305	5,536,396
Préstamo a Grupo Aluminio, S. A. de C. V.	-	12,418,348	2,470,638
Intereses refinanciados en el préstamo de FICORCA	3,125,223	6,330,317	2,786,686
Pago de dividendos	-	(3,691,020)	(1,626,009)
Aumentos de capital	7,000,000	1,362,000	600,000
Pago de préstamos con FICORCA	(3,987,494)	-	-
Pasivos financieros liquidados con aumento de capital	(6,406,390)	-	-
	16,435,687	29,032,650	12,784,714
Aumento (disminución) en efectivo	\$ 463,763	\$ (38,485)	\$ (16,953)

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

ALMEXA ALUMINIO, S. A. DE C. V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1987 Y 1986

(En miles de pesos)

(1) Actividad de la compañía:

La Compañía es subsidiaria de Grupo Aluminio, S. A. de C. V. y se dedica a la fabricación y venta de rollos, lámina, foil y perfiles de aluminio.

(2) Principales políticas contables:

Las principales políticas contables de la Compañía se resumen a continuación:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera:

De acuerdo con lo establecido por los principios de contabilidad generalmente aceptados, la Compañía reconoce los efectos de la inflación en la información financiera.

Las cifras de 1986 expresadas en pesos equivalentes de 1987 han sido determinadas aplicando a los estados financieros de 1986:

- Cifras de balance. Un factor de ajuste de 2.436 que corresponde a la inflación ocurrida del cierre de 1986 al de 1987.
- Cifras de estados de resultados y flujo de efectivo. Un factor de ajuste de 2.27 que corresponde a la inflación ocurrida del punto medio de 1986 al de 1987.

El objetivo de presentar las cifras de 1986 expresadas en pesos equivalentes de 1987 es el de facilitar su comparación, al estar ambas expresadas en pesos de poder adquisitivo equivalente.

Los rubros de los estados financieros que han sido actualizados son:

- En el balance:

Los inventarios han sido actualizados a su costo de reposición determinado en base a la última compra efectuada en cada ejercicio o al costo de la última producción, sin exceder su valor neto de realización.

La inversión en Inmobiliaria Aluminio, S. A. de C. V., se registró bajo el método de participación, basado en su capital contable actualizado sobre las mismas bases que el de la Compañía.

La planta y equipo han sido actualizados a su valor neto de reposición, determinado mediante avalúos practicados por valuadores independientes registrados ante la Comisión Nacional de Valores.

La actualización del capital representa la cantidad necesaria para mantener la inversión de los accionistas en términos de poder adquisitivo de la moneda, equivalente al de la fecha en que se efectuaron las aportaciones o se generaron los resultados. Fue calculada aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

- En el estado de resultados:

Las partidas del estado de resultados se muestran en unidades monetarias de la fecha en que se efectuaron las transacciones como sigue:

El costo de ventas se determinó bajo el método de "últimas entradas-primeras salidas", actualizando las capas consumidas a costos de reposición promedio del ejercicio.

La depreciación del ejercicio se calculó considerando el valor neto promedio de reposición de los activos.

Los intereses se registran en el período en que se devengan. Las fluctuaciones cambiarias se registran íntegramente en resulta-

dos en el momento en que los tipos de cambio de las monedas extranjeras se modifican. El resultado por posición monetaria representa el beneficio de mantener pasivos monetarios netos en época de inflación, ya que su valor nominal se conserva pero su poder adquisitivo se modifica. Se calculó aplicando al pasivo monetario neto al principio de cada mes, el Índice Nacional de Precios al Consumidor.

La utilidad o pérdida neta del año se actualiza a pesos de cierre del ejercicio directamente en el patrimonio, dentro del rubro de actualización de pérdidas acumuladas.

El resultado por actualización del ejercicio representa esencialmente el resultado por tenencia de activos no monetarios, que es el exceso de facto entre actualizar los inventarios y las propiedades, planta y equipo utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor y actualizarlos a sus valores de reposición específicos.

h) Registro de FICORCA-

El depósito en dólares se reclasifica contra el pasivo que está cubierto de contra riesgos cambiarios. El pago anticipado del diferencial de intereses se amortiza en el plazo del préstamo.

c) Impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades-

De acuerdo con el Boletín D-4, únicamente partidas excepcionales varían lugar al registro de impuestos diferidos, por lo que las provisiones de impuesto sobre la renta y participación de utilidades se determinaron en base al monto a pagar según el resultado fiscal de la Compañía.

De acuerdo con las disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Compañía participa en la declaración del impuesto sobre la renta consolidada con sus afiliadas y tenedoras. El beneficio resultante es reconocido en Grupo Aluminio, S. A. de C. V.

d) Obligaciones de carácter laboral-

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Compañía tiene pasivos contingentes por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejan de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias. La política de la Compañía es:

- Cargar los pagos por concepto de indemnizaciones a los resultados del ejercicio en que se efectúan.
- Establecer reservas para cubrir el pasivo devengado por prima de antigüedad, incluyendo la amortización de los servicios pasados, que quedarán totalmente cubiertos en 1990. El cargo a los resultados del ejercicio fue de \$486,185 en 1987 y \$166,590 en 1986.

(3) Inversión en Compañía subsidiaria:

El 1º de abril de 1986, la Compañía adquirió la mayoría de las acciones de Inmobiliaria Aluminio, S. A. de C. V. en pago del principal del préstamo efectuado a Grupo Aluminio, S. A. de C. V. Esta inmobiliaria fue vendida en mayo de 1987, a Aluminio, S. A. de C. V., Compañía afiliada, por el valor contable de la Compañía a la fecha de su venta.

(4) Deuda a largo plazo:

Al 30 de noviembre de 1987, la deuda a largo plazo se integra como sigue:

	Importe en Dólares	Importe en Pesos
Préstamos bancarios con Bank of America	\$ 5,000,000	\$ 6,791,300
Depósito en FICORCA	(5,000,000)	(6,791,000)
Préstamo de FICORCA	-	727,032
Intereses anticipados	-	(30,515)
Intereses refinanciados	-	4,855,373
	-	5,542,090
Préstamo de Bancomer, S.N.C.	-	6,494,347
	-	12,036,437
Menos: Porción circulante	-	1,391,304
	\$ -	\$ 10,645,133

La Compañía tiene celebrado un contrato para la adquisición de divisas con el Fideicomiso para la Cobertura de Riesgos Cambiarios (FICORCA). Mediante dicho contrato obtendrá divisas para pagar el préstamo en moneda extranjera obtenida de la institución bancaria del exterior. Sin embargo, la Compañía sigue siendo el deudor ante la institución financiera.

La Compañía continúa negociando con Bank of America los términos finales de el contrato de préstamo. De acuerdo con las cartas de intención presentadas recientemente por el banco y las pláticas en curso, el préstamo bancario en dólares será pagadero un 16 pagos trimestrales iguales a partir del 5 de enero de 1988, causando un interés determinado en base a la tasa LIBOR.

El contrato en negociación establece ciertas restricciones en cuanto a razones financieras, pagos de dividendos, así como el aval de Grupo Aluminio, S. A. de C. V. y de sus subsidiarias. Las restricciones proyectadas se están cumpliendo satisfactoriamente.

Adicionalmente, la Compañía efectuó un depósito en dicho Fideicomiso por 20,000,000 de dólares, el cual devenga un interés determinado en base a la tasa LIBOR. Este depósito fue efectuado con los fondos de un préstamo obtenido por FICORCA, el cual es pagadero en las mismas fechas que el préstamo bancario mencionado, teniendo este préstamo la posibilidad de ampliarse para cubrir una parte importante de los intereses del mismo. La tasa de interés será igual al costo porcentual promedio del interés máximo de depósitos a 3 y 6 meses en los bancos mexicanos.

El préstamo de Bancomer, S. N. C. es pagadero en 23 amortizaciones trimestrales a partir de junio de 1987 y causa intereses con base en el C.P.P. El préstamo está avalado por Grupo Aluminio, S. A. de C. V. y sus subsidiarias y establece ciertas restricciones relativas al decreto de dividendos, enajenación de activos fijos, adquisición de nuevos préstamos y al mantenimiento de ciertas razones financieras. Todas las restricciones se han cumplido.

La Compañía efectuó pagos anticipados por \$850,000 a cuenta de las tres últimas amortizaciones del préstamo con Bancomer, S.N.C.

Ciertos pasivos existentes al 30 de noviembre 1986 fueron liquidados con el aumento de capital pagado al principio del ejercicio de 1987, los cuales se clasificaron en un rubro específico del balance general.

(5) Inversión de los accionistas:

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de marzo de 1986, se acordó pagar un dividendo de \$40.65 por acción. Asimismo, en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de abril de 1986, se aprobó un incremento de la porción variable del capital social por \$600,000, mediante la reinversión de dividendos decretados el 24 de marzo de 1986.

En Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas el 29 de enero y 10 de abril de 1987, se acordó aumentar el capital variable en \$9,000,000 emitiendo 900,000,000 acciones en adición a las 100,000,000 suscritas y pagadas a dicha fecha.

Por lo tanto el capital social pagado de la Compañía al 30 de noviembre de 1987 se encuentra integrado como sigue:

	<u>Acciones en Circulación</u>	<u>Importe</u>
Capital mínimo fijo	100,000	\$ 1,000
Capital variable	999,900,000	9,999,000
	-----	-----
	1,000,000,000	\$ 10,000,000
	=====	=====

De acuerdo a los estatutos de la Compañía, las acciones se dividen en dos series denominadas "A" y "B". La Serie "A" debe integrar como mínimo el 51% del capital, acciones que sólo pueden ser propiedad de mexicanos o sociedades mexicanas y la Serie "B" es de libre suscripción.

La reserva legal no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la Compañía, excepto en la forma de dividendos en acciones.

Las utilidades por aplicar y capitalizadas y su actualización correspondiente, están sujetas a un impuesto retenible del 50% en caso de que se distribuyan como dividendos, excepto en la forma de dividendos en acciones. Los dividendos que se paguen sobre utilidades de años anteriores y sobre los efectos de la actualización serán deducibles para efectos del impuesto sobre la renta. En caso de reducción de capital, estará gravado el excedente de las aportaciones actualizadas según los procedimientos establecidos por la Ley del Impuesto sobre la Renta.

De acuerdo con los procedimientos contables en vigor, solamente pueden distribuirse bajo el concepto de dividendos, las utilidades acumuladas reexpresadas, siempre y cuando el remanente después de la distribución, no sea inferior al capital social actualizado; cualquier distribución en exceso constituirá contablemente una reducción de capital.

(6) Control de cambios y paridad del peso mexicano:

Existen dos mercados para transacciones con divisas extranjeras que funcionan simultáneamente, uno sujeto a control (financiamientos registrados, importaciones y exportaciones controladas y servicios y transacciones liquidables en México) y el otro libre.

Al 30 de noviembre de 1987, los tipos de cambio controlado y libre eran de \$1,758.20 y \$2,400.00 por dólar, respectivamente.

A esa misma fecha se tienen activos y pasivos en moneda extranjera convertidos al tipo de cambio correspondiente, sin incluir los pasivos cubiertos por FICORCA, como sigue:

	<u>Controlado</u>	<u>Libre</u>
Activos circulantes	\$ 1,308,313	\$ 441,830
Pasivos circulantes	3,393,922	-
	-----	-----
Exceso de (pasivos) o activos en moneda extranjera	\$ (2,631,609)	\$ 441,830
	=====	=====

Al 20 de enero de 1988, la posición en moneda extranjera, no auditada, es similar a la del 30 de noviembre de 1987. Los tipos de cambio controlado y libre a esa fecha eran de \$2,213.70 y \$2,263.00 por dólar, respectivamente.

(7) Transacciones con Compañías
afiliadas y tenedora:

Durante los años terminados el 30 de noviembre de 1987 y 1986, la Compañía realizó transacciones de importancia con Compañías afiliadas y tenedora como sigue:

	1 9 8 7		1 9 8 6 en Pesos Constantes		1 9 8 6	
	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos
Compras y ventas de inventarios	\$ 18,978,663	\$ 38,637,524	\$ 14,176,828	\$ 25,490,016	\$ 5,819,716	\$ 10,463,882
Arrendamiento	-	1,001,873	233,856	1,517,199	96,000	622,824
Intereses	8,393,136	2,748,167	168,788	1,166,895	69,289	479,021
Servicios administrativos	696,340	-	232,394	-	95,400	-
Otras	-	-	5,359	7,315	2,200	3,003
	<u>\$ 28,068,139</u>	<u>\$ 42,387,564</u>	<u>\$ 14,817,225</u>	<u>\$ 28,181,425</u>	<u>\$ 6,082,605</u>	<u>\$ 11,568,730</u>

Los saldos netos con Compañías afiliadas y tenedora, al 30 de noviembre de 1987 y 1986 son:

	1987	1986 en Pesos Constantes	1986
Por cobrar-			
Aluminio, S. A. de C. V.	\$ 12,323,988	\$ -	\$ -
Almexa, S. A. de C. V.	2,882,448	270,917	111,214
Nacional de Estructuras Ligeras para el Transporte, S. A. de C. V.	209,053	-	-
Consorcio Bosques, S. A. de C. V.	4,131	11,386	4,674
Grupo Aluminio, S. A. de C. V.	-	7,733,891	3,174,832
	<u>\$ 15,419,620</u>	<u>\$ 8,016,194</u>	<u>\$ 3,290,720</u>
Por pagar-			
Grupo Aluminio, S. A. de C. V.	\$ 7,261,897	\$ 275,665	\$ 113,163
Alumex, S. A. de C. V.	6,584	8,572,423	3,519,057
	<u>\$ 7,268,481</u>	<u>\$ 8,848,088</u>	<u>\$ 3,632,220</u>

(8) Análisis de inventarios:

Se integran como sigue:

	1987	1986 en Pesos Constantes	1986
Materia prima	\$ 692,327	\$ 2,548,831	\$ 1,046,318
Producción en proceso	9,801,948	7,125,283	2,924,993
Productos terminados	11,248,598	10,301,069	4,228,682
Otros almacenes	3,668,600	4,267,010	1,751,640
	-----	-----	-----
	\$ 25,411,473	\$ 24,242,193	\$ 9,951,639
	=====	=====	=====

(9) Análisis de planta y equipo:

La planta y el equipo se integran como sigue:

	1987	1986 en Pesos Constantes	1986
Maquinaria y equipo	\$117,192,251	\$118,756,456	\$ 48,750,598
Equipo de transporte	3,644,272	2,644,738	1,085,689
Muebles y enseres	1,325,007	1,289,752	529,455
Equipo de cómputo	1,329,397	1,822,964	748,343
	-----	-----	-----
	123,490,927	124,513,910	51,114,085
Menos- Depreciación acumulada	(70,969,878)	(67,317,904)	(27,634,608)
Construcciones en proceso	443,447	1,321,961	542,677
	-----	-----	-----
	\$ 52,964,496	\$ 58,517,967	\$ 24,022,154
	=====	=====	=====

Las tasas promedio de depreciación utilizadas por la Compañía son:

	1987	1986
Maquinaria y equipo	13.73%	11.01%
Equipo de transporte	16.51%	14.25%
Muebles y enseres	11.02%	21.66%
Equipo de cómputo	12.03%	15.75%

(10) Impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades:

Régimen fiscal-

El 1° de enero de 1987 entró en vigor un nuevo régimen de impuesto sobre la renta, el cual se implementará en un período de transición de 5 años, durante el cual su efecto aumentará en 20% cada año, reduciéndose simultáneamente de la misma forma, el efecto del régimen de impuesto sobre la renta vigente hasta el 31 de diciembre de 1986 y cambiando progresivamente la tasa del 42% al 35%.

Las principales características del nuevo régimen son las de reconocer los efectos de la inflación de acuerdo con las bases establecidas por la Ley que se asemejan a las bases contables descritas en la Nota 2.

Tasa efectiva-

La tasa efectiva de impuesto sobre la renta y participación de utilidades se ve afectada por partidas que no son deducibles o acumulables para efectos de impuestos siendo las principales el resultado por posición monetaria y la depreciación sobre valores revaluados bajo el antiguo régimen del impuesto sobre la renta.

Pérdidas temporales acumuladas-

Existen partidas acumuladas de conciliación de carácter recurrente que representarán partidas deducibles en años futuros por un monto de \$2,190,514 en base tradicional y \$1,718,569 en base nueva; excluyendo la depreciación. Este resultado fiscal difiere de la utilidad contable por existir partidas que son gravables o no deducibles en forma permanente, derivadas principalmente de los efectos de la actualización.

Al 30 de noviembre de 1987, la Compañía tiene \$4,306,000 aproximadamente de pérdidas fiscales amortizables bajo el régimen antiguo, las cuales podrían aplicarse contra utilidades fiscales gravadas bajo el régimen fiscal saliente en los próximos cuatro años, o contra utilidades fiscales consolidadas de Grupo Aluminio, S. A. de C. V.

(11) Reclasificaciones a los estados financieros:

Los estados financieros adjuntos al 30 de noviembre de 1986, han sido re-clasificados en ciertas cuentas, con el objeto de hacer comparable su presentación con la de los estados financieros al 30 de noviembre de 1987.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES

- UNO.**—El periódico se edita de lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.**—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.**—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.**—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letras ilegibles.
- CINCO.**—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.**—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.**—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 hrs., del viernes, para los martes, después de las 9:00 hrs., de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 hrs., de los martes, para los jueves, después de las 9:00 hrs., de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 hrs., de los jueves.
- OCHO.**—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.**—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.**—Tratándose de ediciones atrasadas, el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga, por lo tanto, no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.**—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

Por seis meses \$ 18,000.00
 más gastos de envío por correo \$ 18,000.00

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 500.00.
 Secciones atrasadas al doble de su precio original.
 Secciones especiales, tendrán precio especial.

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Línea por una sola publicación \$ 300.00
 Línea por dos publicaciones \$ 600.00
 Línea por tres publicaciones \$ 900.00

EJEMPLARES:

Avisos administrativos, notariales y generales a \$ 50,000.00
 La página, y la fracción, el costo será proporcional.
 Balances y estados financieros a \$ 50,000.00
 La página, convocatorias y documentos similares a \$ 50,000.00
 La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.

PUBLICACIONES Y AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR..... \$ 60,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO INDUSTRIAL..... \$ 80,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO RESIDENCIAL \$ 100,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO..... \$ 100,000.00 por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO LAS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA EL DIA DE SU PUBLICACION.

ATENTAMENTE .

LA DIRECCION

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.



— Si usted necesita realizar algún trámite en las oficinas del Gobierno Estatal, llámenos a los teléfonos 5-78-59 ó 4-51-61 (Lada 91721), nosotros le informaremos de los requisitos necesarios, del horario de atención al público y de la ubicación de las oficinas.

Programa de Simplificación Administrativa



Gobierno del Estado de México
 Secretaría de Administración
 Dirección de Organización y Documentación